



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 11 de diciembre de 2015

VISTO:

Que esta Facultad de Odontología designó por resolución N° 156/2010 a la Prof. Dra. Andrea Kaplan, Evaluadora Externa del proyecto de Tesis de la doctorando Od. Teresa Cecilia Azócar Cabello (Chile), quien hará su defensa el día 14 de diciembre del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. Andrea Kaplan es docente en la Cátedra de Materiales Dentales de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Buenos Aires, y corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de traslado;

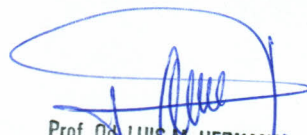
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se abone a la firma Babilonia Viajes y Turismo la suma de \$ 3068.- (Pesos: Tres mil sesenta y ocho), correspondiente a un pasaje aéreo, ida y vuelta, Buenos Aires -Córdoba-Córdoba- Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondos Propios de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 625
sf.